



Para despachos de oficio quatro mto.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y DOS.

Manda S. M. que se requiera me os y sus Jeros y las demas nuevas para que cumpla lo que se le tiene mandado se me de J. Cortin con insercion de este duxeto de contraxos ejecutax para ponerlo en quessa a la Mag. y S. alcaldes de los dho dalgos y el p. no. luego Incontinenty de Cortin de estar echo asy cumplido y executado para remitirlos a dho S. como lo mandan J. dho S. provision como se me requiera y de otra se saque una copia de manera que aga fe se ponga en el libro capitular y se le entregue original a Don Martin de quena serg. p. mero D. Santos de quena serg. p. mero su hijo para guarda de su dho. y el p. no. no aga los contraxos pena de cinquenta ducados de todo lo que tenga oho en este duxeto a pluar a la voluntad y S. Alcalas de los dho dalgos.

f. de el S. D. de dho chis de Guaman alcalde ord. dho. se le entregue dho R. provision o su traslado para acudirle con lettrado y el J. dho. que previene dho R. provision genel Incontinenty no le corra dho.

